



RESOLUCIÓN C.A. N° 158/2024

San Pedro, 17 de setiembre de 2.024.-

VISTO: la Resolución N° 10.835 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 21 de febrero del 2.024 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2024 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 33 de fecha 17 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 435 de fecha 13 de setiembre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 25 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.-----

Que, la Ley N° 2597/05 "QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y su modificatoria, la Ley N° 2686/05 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 7º y 9º Y AMPLIA LA LEY N° 2597/05 "QUE REGULA EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----



[Handwritten signature]
Abg. Eider C. noquera Ota
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

POR TANTO,
EI CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.
RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático al funcionario Dionisio Araujo Bobadilla, Auditor I, de la Dirección General de Auditoria Interna de la Corte Suprema de Justicia, según Nota Adm. N° 435 de fecha 13 de setiembre de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 25.-----

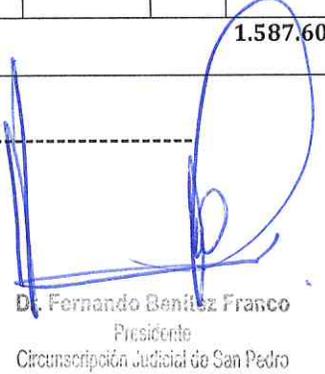
Planilla N° 25

N°	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimentación	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total A Pagar
1	27/08/2024	Dionisio Araujo Bobadilla	1.659.252	Auditor I	San Pedro de Ycuamanayyu	Depuración de evidencias.	17/09/2024 al 20/09/2024	4	113.400	8	6	1.587.601	100 %	1.587.601
TOTAL													1.587.601	

Art.2º: Notifíquese y archívese.-----



Abg. Elber C. Noguera Ottoboni
 Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia



Dr. Fernando Benítez Franco
 Presidente
 Circunscripción Judicial de San Pedro

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira
 Consejo de Administración



RECIBIDO POR
 FIRMA: 
 ACLARACION: Asistente Administrativo
 FECHA: 18.09.24 HORA: 12:30